

Orden del día de la Junta general ordinaria

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, informe de gestión y propuesta de aplicación de resultados correspondiente al ejercicio del año 2000.

Segundo.—Aprobación de la gestión social.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción y aprobación del acta si procede.

Orden del día de la Junta general extraordinaria

Primero.—Modificación de Estatutos en su artículo 4.º cambio de domicilio social y artículo 5.º ampliación de capital.

Segundo.—Nombramiento o renovación del órgano de administración y nombramiento de nuevos apoderados, si procede.

Tercero.—Autorización y facultades para elevar a públicos los acuerdos que se adopten.

Cuarto.—Redacción y aprobación del acta de la Junta.

En cumplimiento de lo ordenado en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que a partir de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

Igualmente se hace constar que todos los accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación de estatutos propuesta, el informe sobre la misma así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos, todo ello en cumplimiento de lo previsto en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Bilbao, 22 de mayo de 2001.—El Administrador único.—26.579.

NEGUR 2000 PROMOCIONES, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los accionistas de esta sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, Joaquín Turina, 2, 03580 Alfaz del Pi, el día 12 de junio, a las doce horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio de 2000 y resolver sobre la aplicación del resultado.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Ratificar el acuerdo de ampliación de capital en la cantidad de 70.000.000 de pesetas tomado por el Consejo de Administración en virtud de la delegación conferida por la Junta general y otorgar facultades para la subsanación de defectos de todo tipo y obtener su inscripción en el Registro Mercantil.

Cuarto.—Reducción de capital social en la cantidad de 5.100.000 pesetas por amortización de las acciones propias en cartera por igual cuantía y modificación consecuente del artículo quinto de los Estatutos.

Quinto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Todos los socios tienen a su disposición desde este momento y podrán obtener de la sociedad gratuitamente los documentos que van a ser sometidos a la consideración de la Junta, en el domicilio social, así como a solicitar su envío por correo.

Alfaz del Pi, 16 de mayo de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración, Jorge A. Frances Gil.—27.423.

NISA NUEVAS INVERSIONES EN SERVICIOS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, de fecha 27 de abril de 2001, se convoca Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas de esta sociedad «Nisa Nuevas Inversiones en Servicios, Sociedad Anónima», para el día 23 de junio de 2001, a las once horas, en el domicilio social, sito en la avenida Valle de la Ballestera, número 59, de Valencia (locales del hospital «9 de octubre»), y cuarenta y ocho horas después, en segunda convocatoria, si fuera necesario, en el mismo lugar, para tratar el siguiente

Orden del día

Punto 1.º Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e informe de gestión referidos al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2000, de la sociedad y de su grupo consolidado, así como de la gestión social del mencionado ejercicio, resolviendo sobre la aplicación del resultado.

Punto 2.º Autorización al Consejo de Administración de la sociedad para adquirir acciones de la misma, de conformidad a los artículos 75 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas, con la expresa facultad de enajenarlas.

Punto 3.º Renovación parcial del Consejo de Administración.

Punto 4.º Propuesta y, en su caso, aprobación de nombramiento o renovación o reelección de Auditores de cuentas de la sociedad y del grupo.

Punto 5.º Autorización y delegación de facultades para el pleno desarrollo y ejecución de los anteriores acuerdos, incluyendo, en su caso, la elevación a instrumento público y su formalización, con las facultades expresas de interpretar, subsanar y completar los mismos.

Punto 6.º Redacción y aprobación, si procede, del acta de la Junta por cualquiera de los sistemas admitidos en el texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

De conformidad con lo previsto en el artículo 212.2 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que a partir de esta convocatoria cualquier accionista puede examinar en el domicilio social, así como solicitar y obtener la entrega o el envío gratuito y de forma inmediata, de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, relacionados en el punto primero del orden del día, y los respectivos informes de los Auditores de cuentas, así como el texto íntegro del informe del Consejo de Administración sobre el punto 2.º del orden del día de la presente convocatoria.

Valencia, 27 de abril de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración.—24.868.

NOREL, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria y extraordinaria de la sociedad, que se celebrará en Madrid, calle Jesús Aprendiz, 19, 1.º, A y B, el día 29 de junio de 2001, a las dieciséis treinta horas, en primera convocatoria y, el día 30 de junio de 2001, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, que comprenden el Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y la Memoria, así como del informe de gestión, correspondientes todos ellos al ejercicio de 2000.

Segundo.—Propuesta de aplicación del resultado del ejercicio de 2000.

Tercero.—Aprobación, en su caso, de la gestión del Administrador único durante el ejercicio de 2000.

Cuarto.—Aprobación, en su caso, de la fusión de «Norel, Sociedad Anónima», con «Nature, Sociedad Anónima», mediante la absorción de esta última por parte de la primera, de conformidad con el proyecto de fusión suscrito por los Administradores únicos de ambas sociedades, cuyas menciones relevantes se transcriben al final de la presente convocatoria, dentro del apartado «I) Derecho de información, subapartado D).

Quinto.—Aprobación, en su caso, del Balance de la sociedad cerrado a 31 de diciembre de 2000, debidamente auditado, como Balance de fusión.

Sexto.—Aprobación, en su caso, de la ampliación del capital social de «Norel, Sociedad Anónima», en la cantidad de 230.000.000 de millones de pesetas (1.382.327,84 euros), mediante la emisión de 23.000 nuevas acciones de 10.000 pesetas (60,101 euros) de valor nominal cada una, con una prima de emisión de 33,444 pesetas por acción, lo que supone una total prima de emisión de 769.212 pesetas (4.623,057 euros), con el fin de atender al canje de acciones derivado de la fusión, así como de la consiguiente modificación del artículo 5 de los Estatutos sociales.

Séptimo.—Aprobación, en su caso, de la modificación del objeto social de «Norel, Sociedad Anónima», con el fin de incorporar la actividad desarrollada por la absorbida «Nature, Sociedad Anónima», que no estaba recogida previamente en la actividad de la absorbente, así como de la consiguiente modificación del artículo 2 de los Estatutos sociales.

Octavo.—Aprobación, en su caso, de la fecha de 1 de enero de 2001 como fecha a partir de la cual las operaciones de la sociedad que se extingue tendrán que considerarse, a efectos contables, realizadas por cuenta de la sociedad absorbente.

Noveno.—Aprobación, en su caso, de optar por el sometimiento de la fusión al régimen de neutralidad fiscal previsto en el capítulo VIII, del título VIII, de la Ley 43/1995, de 27 de diciembre, del Impuesto sobre Sociedades.

Décimo.—Delegación de facultades para la protocolización, inscripción y ejecución de los acuerdos adoptados.

Undécimo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta, en cualquiera de las modalidades previstas en la Ley.

I. Derecho de información:

A) En relación con las cuentas anuales que se someten a la aprobación de la Junta, se advierte a los señores accionistas del derecho que les asiste a la información contemplada en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, por el cual, a partir de esta convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, el informe de gestión y el informe de los Auditores de cuentas.

B) De conformidad con lo establecido en el artículo 144, c) de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de la sociedad, a partir de esta convocatoria, de examinar en el domicilio social, el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y el correspondiente informe de los Administradores sobre las mismas y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

C) Asimismo, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 238 y 240 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que también están a disposición de los señores accionistas, para su examen en el domicilio social o mediante el derecho que les asiste a solicitar su envío gratuito, todos los documentos relativos a la propuesta de fusión que se relacionan en el artículo 238 del mencionado texto legal.

Estos mismos documentos quedan también, para su examen, en el mismo lugar, a disposición de los representantes de los trabajadores.

D) De acuerdo con lo establecido en el artículo 240.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que las menciones mínimas del proyecto